



PROVINCIA DEL NEUQUÉN
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN N° 0297 /
EXPEDIENTE N° 2560-35044 /01
NEUQUÉN, 19 MAR. 2002

VISTO:

Las presentaciones efectuadas por la Dirección del Instituto de Formación Docente N°4, respecto a modificaciones en las asignaturas de los Planes de Estudios 041, 042, 043 y 104, y la Nota 974 de la Dirección General de Recursos Humanos, mediante la cual se solicita la inclusión en el Plan 041 de la Ayudantía Práctica II y Residencia, que no se halla codificado y que fuera creada por Resolución 330/00; y

CONSIDERANDO:

Que el Instituto de Formación Docente N°4 solicita incluir en el Plan de Estudios 043 de la especialidad Ciegos y Disminuidos Visuales, las asignaturas "Actividades de la Vida Diaria" - 3 (tres) horas cátedra de régimen cuatrimestral, "Estimulación del Remanente Visual" - 3 (tres) horas cátedra de régimen anual, y el cambio de denominación de la asignatura "Orientación y Movimiento del Ciego" por "Orientación y Movilidad";

Que para la especialidad de Sordos e Hipoacúsicos- Plan de Estudio 042, requiere la incorporación de la asignatura "Lengua de Señas Argentina"- 5 (cinco) horas cátedra de régimen cuatrimestral, para 3° año; y "Patología del Lenguaje" - 3 (tres) horas cátedra de régimen anual, y el cambio de denominación de la asignatura "Estructuración del Lenguaje" por "Módulos Educativos Bilingües";

Que en la especialidad de Débiles Mentales- Plan de Estudio 041, solicita incluir el "Seminario sobre problemáticas y abordajes de actualidad en el retraso mental" - 5 (cinco) horas cátedra, "Psicopatología del Débil Mental II" - 3 (tres) horas cátedra ambos de régimen cuatrimestral;

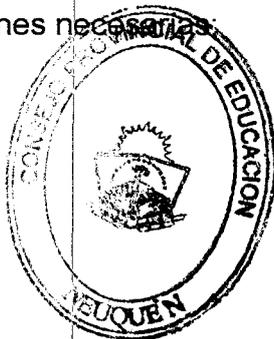
Que otra de las demandas que vienen registrándose hace varios años es la equiparación de la carga horaria del Profesor de Observación y Práctica I y II, que es de 5 (cinco) horas en 11 (once) horas cátedra tal lo poseen el resto de los Institutos;

Que ante la no respuesta a lo requerido en el punto anterior, existen 8 (ocho) horas cátedra creadas por Resolución N°330/00 ratificada por Decreto N°2400/00, que no han sido abonados al Profesor designado, por no hallarse codificadas en el Plan de Estudios;

Que teniendo en cuenta lo resuelto el día 07 de Mayo del 2001 en reunión de Directores de Nivel; el Señor Vocal de Rama Media y Superior, y personal de Base de Datos de la Dirección General de Recursos Humanos, de unificar el Nomenclador Curricular, efectuando las correcciones necesarias;

ES COPIA


MARIA DE LOS ANGELES VERGARA
DIRECTORA GENERAL DE DESPACHO
Consejo Provincial de Educación





PROVINCIA DEL NEUQUÉN
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN N° 0297 /
EXPEDIENTE N° 2560-35044 01 /01

II..

Que es necesario dar de baja los Planes existentes, y aprobar los cambios e inclusiones requeridas mediante nuevos Planes, los que figuran como Anexos I-II-III-y IV de la presente Resolución.

Por ello;

EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DE NEUQUÉN

R E S U E L V E

1º) **DAR DE BAJA** para el Instituto de Formación Docente N°4, los siguientes planes de estudios del Nomenclador Curricular:

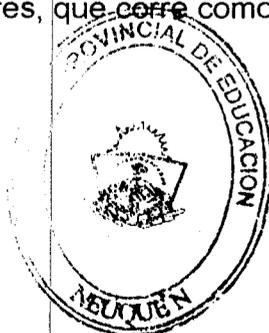
- **Plan de Estudios N° 041-** Modalidad: Profesorado para la Educación Especial-
Especialidad: Débiles Mentales.
- **Plan de Estudios N° 042-** Modalidad: Profesorado para la Educación Especial-
Especialidad: Sordos e Hipoacúsicos.
- **Plan de Estudios N° 043-** Modalidad: Profesorado para la Educación Especial-
Especialidad: Ciegos y Disminuidos Visuales.
- **Plan de Estudios N° 104-** Modalidad: Profesorado para la Educación Especial-
Especialidad: Irregulares Motores.

2º) **APROBAR** para el Instituto de Formación Docente N°4, los siguientes Planes de Estudio e incluir en Nomenclador Curricular:

- **Plan de Estudios N° 282-** Modalidad: Profesorado para la Educación Especial-
Especialidad: Débiles Mentales, que corre como Anexo I de la presente.
- **Plan de Estudios N° 283-** Modalidad: Profesorado para la Educación Especial-
Especialidad: Sordos e Hipoacúsicos, que corre como Anexo II de la presente.
- **Plan de Estudios N° 284-** Modalidad: Profesorado para la Educación Especial-
Especialidad: Ciegos y Disminuidos Visuales, que corre como Anexo III de la presente.
- **Plan de Estudios N° 285-** Modalidad: Profesorado para la Educación Especial-
Especialidad: Irregulares Motores, que corre como Anexo IV de la presente.

ES COPIA

MARIA DE LOS ANGELES VERGARA
DIRECTORA GENERAL DE DESPACHO
Consejo Provincial de Educación





PROVINCIA DEL NEUQUÉN
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN N° 0297 /
EXPEDIENTE N° 2560-35044 /01

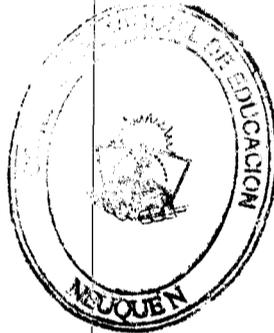
///...

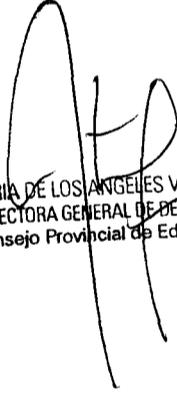
3º) IMPUTAR el gasto que ocasione el cumplimiento de la presente: JUR. 09; S.A. 02; URP. 50; CPN1. 004; CPN2. 004; CPN3. 0; FIN. 5; FUN. 90; SEC. 1; STR. 1; PAL. 1; PAR. 1; FUF 11; del Presupuesto General Vigente.

4º) DETERMINAR que por la Dirección General de Nivel Superior se cursarán las comunicaciones correspondientes.

5º) REGISTRAR Y DAR conocimiento a la Dirección General de Despacho, Vocalías, Junta de Clasificación Rama Media, Junta de Clasificación Rama Primaria, Dirección General de Recursos Humanos, Dirección de Sueldos, Dirección de Documentación e Investigación Educativa, Distrito Regional Zona I y **GIRAR** a la Dirección General de Nivel Superior a fin de cumplimentar el Artículo 4º). Cumplido, **ARCHIVAR**.

ES COPIA




MARIA DE LOS ANGELES VERGARA
DIRECTORA GENERAL DE DESPACHO
Consejo Provincial de Educación

Prof. CRISTINA ADRIANA STORIONI
VICEPRESIDENTA
Consejo Provincial de Educación

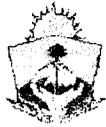
Prof. EVA OLGA CHAQUIREZ
VOCAL RAMA INICIAL Y PRIMARIA
Consejo Provincial de Educación

Prof. GUILLERMO CESAR VIOLA
Vocal Rama Media, Técnica y Superior
Consejo Provincial de Educación

Prof. ANGELO ADRIAN GIBSON
VOCAL POR LOS CONSEJOS ESCOLARES
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

Prof. MIRTHA ANGELA DOVIS
VOCAL DE NIVEL
INICIAL Y PRIMARIO
Consejo Provincial de Educación

Prof. MONICA JUDIT KATZ
VOCAL DE NIVEL
MEDIO Y SUPERIOR
Consejo Provincial de Educación



PROVINCIA DEL NEUQUÉN
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN N° 0297
EXPEDIENTE N° 2560-35044/01.

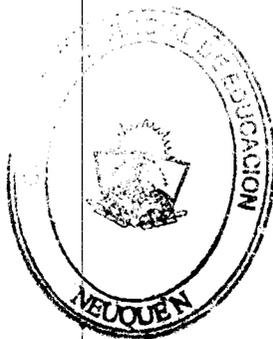
A N E X O I

PLAN DE ESTUDIOS

N° 282

ES COPIA

MARIA DE LOS ANGELES VERGARA
DIRECTORA GENERAL DE DESPACHO
Consejo Provincial de Educación





PLAN DE ESTUDIOS N° 282

ACTIVIDAD 1 DOCENTE
NIVEL 4 SUPERIOR
CICLO 3 PROFESORADO
MODALIDAD 13 PROFESORADO P/ LA EDUCACIÓN ESPECIAL
ESPECIALIDAD DÉBILES MENTALES
RESOL. PCIAL. N° 1443/83 - 1327/91

CÓD. MATERIA	DESCRIPCIÓN	CANT. HORAS
--------------	-------------	-------------

AÑO : 01

2 - RÉGIMEN ANUAL

282- 01- 01	PEDAGOGÍA DIFERENCIADA	5
282- 01- 02	ÉTICA Y DEONTOLOGÍA PROFESIONAL	4
282- 01- 03	INTEGRACIÓN Y REHABILITACIÓN	3
282- 01- 04	EDUCACIÓN Y EXPLORACIÓN PSICOMOTRIZ	3
282- 01- 05	DIDÁCTICA DIFERENCIADA	5
282- 01- 06	PSICOPEDAGOGÍA	5
282- 01- 07	ORGANIZACIÓN DEL LENGUAJE	3
282- 01- 08	OBSERVACIÓN Y PRÁCTICA I	11
282- 01- 09	PSICOLOGÍA EVOLUTIVA	4
282- 01- 10	NEUROFISIOLOGÍA DEL APRENDIZ. (SEMINARIO)	3
	TOTAL HORAS	<u>46</u>

AÑO : 02

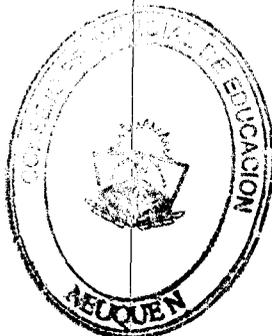
1 - RÉGIMEN CUATRIMESTRAL

282-02-01	TALLER DIDÁCTICO (1 er. CUATRIMESTRE)	4
282-02-02	DIDÁCTICA DE LA PLÁSTICA (2do. CUATRIMESTRE)	4
282-02-03	SEMINARIO SOBRE PROBLEMÁTICA Y ABORDAJES DE ACTUALIDAD EN EL RETRASO MENTAL	3

2 - RÉGIMEN ANUAL

282-02-04	PSICOPATOLOGÍA ESPECIAL	3
282-02-05	DIDÁCTICA DE LA LENGUA	4
282-02-06	DIDÁCTICA DE LA MATEMÁTICA	4
282-02-07	DIDÁCTICA POR ÁREAS CURRICULARES	5
282-02-08	DIDÁCTICA DE LA MÚSICA	4
282-02-09	OBSERVAC. Y PRÁCTICA II	11
	TOTAL HORAS	<u>31</u>

ES COPIA



MARIA DE LOS ANGELES VERGARA
DIRECTORA GENERAL DE DESPACHO
Consejo Provincial de Educación



PLAN DE ESTUDIOS N° 282

ACTIVIDAD 1 DOCENTE
NIVEL 4 SUPERIOR
CICLO 3 PROFESORADO
MODALIDAD 13 PROF. P/ LA EDUCACIÓN ESPECIAL
ESPECIAL. DÉBILES MENTALES
RESOL. PCIAL. N° 1443/83 - 1327/91 - 1432/99

COD. MATERIA	DESCRIPCIÓN	CANT. HORAS
--------------	-------------	-------------

ÁREA : 3 DE PRÁCTICA DE RESIDENCIA

AÑO 03

1- RÉGIMEN CUATRIMESTRAL

282-33-01	RESIDENCIA (PROF. RESIDENCIA)	13
282-33-02	PROFESOR AYUDANTE DE PRÁCTICA Y RESIDENCIA	8
282-33-04	PSICOPATOLOGÍA DEL DÉBIL MENTAL II	2
	TOTAL HORAS	23

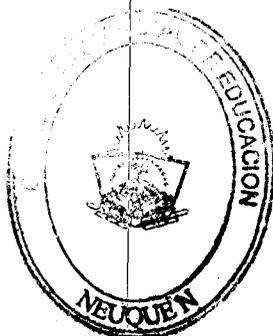
ÁREA : 5 APOYO EDUCATIVO

2- RÉGIMEN ANUAL

282-50-01	JEFE DE ÁREA DE FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA*	12
282-50-02	JEFE DE ÁREA TÉCNICO PROFESIONAL *	12
282-50-03	JEFE DE ÁREA PRÁCTICA Y RESIDENCIA *	12
282-50-04	PROFESOR AYUDANTE DE OBSERVAC. Y PRÁCTICA I*	8
282-50-05	PROFESOR AYUDANTE DE OBSERVAC. Y PRÁCT. II*	8

* LA CARGA HORARIA DE CADA JEFE DE AREA Y DE LOS PROFESORES AYUDANTES DE OBSERVACIÓN Y PRÁCTICA I y II ES COMÚN A LOS PLANES DE ESTUDIOS N° 283-284-285

ES COPIA



MARIA DE LOS ANGELES VERGARA
DIRECTORA GENERAL DE DESPACHO
Consejo Provincial de Educación

Prof. CRISTINA ADRIANA STORIONI
VICEPRESIDENTA
Consejo Provincial de Educación

Prof. EVA OLGA CHAQUIREZ
VOCAL RAMA INICIAL Y PRIMARIA
Consejo Provincial de Educación

Prof. GUILLERMO CESAR VIOLA
Vocal Rama Media, Técnica y Superior
Consejo Provincial de Educación

Prof. PABLO ADRIAN GIBSON
VOCAL POR LOS CONSEJOS ESCOLARES
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

Prof. MIRTHA ANGELA DOVIS
VOCAL DE NIVEL
INICIAL Y PRIMARIO
Consejo Provincial de Educación

Prof. MONICA JUDIT KATZ

VOCAL DE NIVEL
MEDIO Y SUPERIOR
Consejo Provincial de Educación



PROVINCIA DEL NEUQUÉN
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN N° **0297**
EXPEDIENTE N° 2560-35044/01.

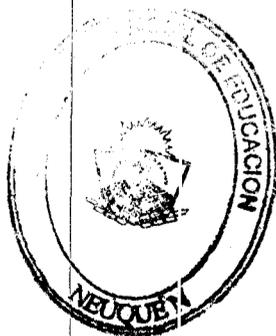
A N E X O II

PLAN DE ESTUDIOS

N° 283

ES COPIA

MARIA DE LOS ANGELES VERGARA
DIRECTORA GENERAL DE DESPACHO
Consejo Provincial de Educación





PLAN DE ESTUDIOS N° 283

ACTIVIDAD 1 DOCENTE
NIVEL 4 SUPERIOR
CICLO 3 PROFESORADO
MODALIDAD 13 PROFESORADO.P/ LA EDUC.ESPECIAL
ESPECIALIDAD SORDOS E HIPOACÚSICOS
RESOL. PCIAL. N° 1443/ 83 - 1327 / 99

CÓD. MATERIA	DESCRIPCIÓN	CANT. HORAS
--------------	-------------	-------------

AÑO : 01

2 -RÉGIMEN ANIJAL

283- 01- 01	PEDAGOGÍA DIFERENCIADA	5
283- 01 -02	ÉTICA Y DEONTOLOGÍA PROFESIONAL	4
283- 01- 03	INTEGRACIÓN Y REHABILITACIÓN	3
283 -01- 04	EDUCACIÓN Y EXPLORACIÓN PSICOMOTRIZ	3
283- 01- 05	DIDÁCTICA DIFERENCIADA	5
283 -01- 06	PSICOPEDAGOGÍA	5
283- 01- 07	ORGANIZACIÓN DEL LENGUAJE	3
283 -01 -08	OBSERVACIÓN Y PRÁCTICA I	11
283 -01- 09	PSICOLOGÍA EVOLUTIVA	4
283 -01 -10	NEUROFISIOLOGÍA DEL APRENDIZ. (SEMINARIO)	3
	TOTAL HORAS	46

AÑO : 02

1 - RÉGIMEN CUATRIMESTRAL

283-02-01	TÉCNICAS AUDIOMÉTRICAS ((1 er.CUATRIMESTRE)	4
283-02-02	DIDÁCTICA DE LA MATEMÁT.(2do. CUATRIMESTRE)	3

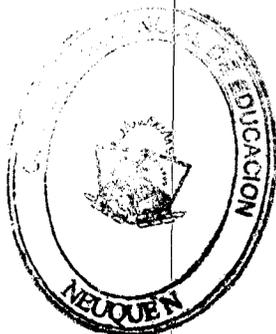
2 - RÉGIMEN ANIJAL

283-02-03	PSICOPATOLOGÍA ESPECIAL	3
283-02-04	GRAMÁTICA	3
283-02-05	ANAT. FISIOLÓG. Y PAT. DE LA AUDIC. Y LA VOZ	3
283-02-06	MODELO EDUCATIVOS BILINGÜES	3
283-02-07	ARTICULACIÓN Y FÓNÉTICA	4
283-02-08	DIDÁCTICA DEL LENGUAJE	5
283-02-09	DIDÁCTICA POR ÁREAS CURRICULARES	3
283-02-10	OBSERVACIÓN Y PRÁCTICA II	11
286-02-11	LENGUA DE SEÑAS ARGENTINA II	5
283-02-12	PATOLOGÍA DEL LENGUAJE	3
	TOTAL HORAS	43

ES COPIA

[Handwritten Signature]

MARIA DE LOS ANGELES VERGARA
DIRECTORA GENERAL DE DESPACHO
Consejo Provincial de Educación





PROVINCIA DE NEUQUÉN
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN N° **0297**
EXPEDIENTE N° 2560-35044/01

PLAN DE ESTUDIOS N° 283

ACTIVIDAD 1 DOCENTE
NIVEL 4 SUPERIOR
CICLO 3 PROFESORADO
MODALIDAD PROFESORADO. P/ LA EDUCACIÓN ESPECIAL
ESPECIAL. SORDOS E HIPOACÚSICOS
RESOL. PCIAL. N° 1443/83 - 1327/91 - 1432/99

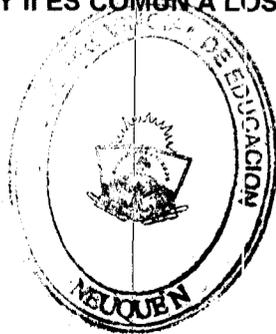
COD. MATERIA	DESCRIPCIÓN	CANT. HORAS
ÁREA : 3 DE PRÁCTICA DE RESIDENCIA		
AÑO 03		
1 - RÉGIMEN CUATRIMESTRAL		
283-33-01	RESIDENCIA (PROF. RESIDENCIA)	13
283-33-02	PROFESOR AYUDANTE DE PRÁCTICA Y RESIDENCIA	8
283-33-03	LENGUA DE SEÑAS ARGENTINA III	5
TOTAL HORAS		26

ÁREA : 5 APOYO EDUCATIVO		
2- RÉGIMEN ANUAL		
283-50-01	JEFE DE ÁREA DE FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA	12
283-50-02	JEFE DE ÁREA TÉCNICO PROFESIONAL	12
283-50-03	JEFE DE ÁREA PRÁCTICA Y RESIDENCIA	12
283-50-04	PROFESOR AYUDANTE DE OBSERVAC. Y PRÁCTICA I	8
283-50-05	PROFESOR AYUDANTE DE OBSERVAC. Y PRÁCT. II	8

* LA CARGA HORARIA DE CADA JEFE DE ÁREA Y DE LOS PROFESORES AYUDANTES DE OBSERVACIÓN Y PRÁCTICA I Y II ES COMÚN A LOS PLANES DE ESTUDIOS N° 282-284 Y 285

ES COPIA


MARIA DE LOS ANGELES VERGARA
DIRECTORA GENERAL DE DESPACHO
Consejo Provincial de Educación



Prof. CRISTINA ADRIANA STORIONI
VICEPRESIDENTA
Consejo Provincial de Educación

Prof. EVA OLGA CHAQUIREZ
VOCAL RAMA INICIAL Y PRIMARIA
Consejo Provincial de Educación

Prof. GUILLERMO CESAR VIOLA
Vocal Rama Media, Técnica y Superior
Consejo Provincial de Educación

~~Prof. MAGLIO ACRILIAN GINSON
VOCAL RAMA INICIAL Y PRIMARIA
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN~~

Prof. MIRTHA ANGELA DOVIS
VOCAL DE NIVEL
INICIAL Y PRIMARIO
Consejo Provincial de Educación

Prof. MONICA JUDIT KATZ
VOCAL DE NIVEL
MEDIO Y SUPERIOR
Consejo Provincial de Educación



PROVINCIA DEL NEUQUÉN
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

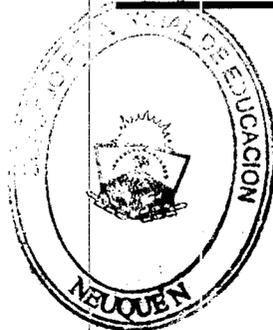
RESOLUCIÓN Nº 297
EXPEDIENTE Nº 2560-35044/01

A N E X O III

PLAN DE ESTUDIOS

Nº 284

ES COPIA



MARIA DE LOS ANGELES VERGARA
DIRECTORA GENERAL DE DESPACHO
Consejo Provincial de Educación



PROVINCIA DE NEUQUÉN
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN N° 0297
EXPEDIENTE N° 2560-35044/01

PLAN DE ESTUDIOS N° 284

ACTIVIDAD 1 DOCENTE
NIVEL 4 SUPERIOR
CICLO 3 PROFESORADO
MODALIDAD 13 PROFESORADO P/ LA EDUC. ESPECIAL
ESPECIALIDAD CIEGOS Y DISMINUIDOS VISUALES
RESOL. PCIAL. N° 1443/83 - 1327/91 - 839/98 -

CÓD. MATERIA	DESCRIPCIÓN	CANT. HORAS
--------------	-------------	-------------

AÑO : 01

2 -RÉGIMEN ANUAL.

284- 01- 01	PEDAGOGÍA DIFERENCIADA	5
284- 01 -02	ÉTICA Y DEONTOLOGÍA PROFESIONAL	4
284- 01- 03	INTEGRACIÓN Y REHABILITACIÓN	3
284 -01- 04	EDUCACIÓN Y EXPLORACIÓN PSICOMOTRIZ	3
284- 01- 05	DIDÁCTICA DIFERENCIADA	5
284 -01- 06	PSICOPEDAGOGÍA	5
284- 01- 07	ORGANIZACIÓN DEL LENGUAJE	3
284 -01 -08	OBSERVACIÓN Y PRÁCTICA I	11
284 -01- 09	PSICOLOGÍA EVOLUTIVA	4
284 -01 -10	NEUROFISIOLOGÍA DEL APRENDIZ. (SEMINARIO)	3
	TOTAL HORAS	46

AÑO : 02

1- RÉGIMEN CUATRIMESTRAL

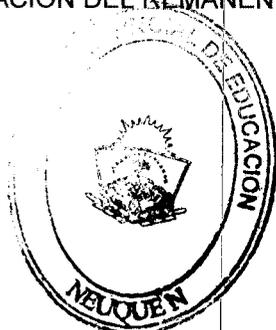
284-02-01	ANAT. FISIOL. Y PATOLOGÍA DEL OJO(1° CUATRIMESTRE)	4
284-02-02	ACTIVIDADES DE LA VIDA DIARIA (2° CUATRIMESTRE)	3

2- RÉGIMEN ANUAL.

284-02-03	PSICOPATOLOGÍA ESPECIAL	3
284-02-04	TALLER DIDÁCTICO	3
284-02-05	BRAILE	7
284-02-06	ÁBACO	4
284-02-07	DIDÁCTICA ESPECIAL DEL CIEGO	5
284-02-08	OBSERVACIÓN Y PRÁCTICA II	11
284-02-09	ORIENTACIÓN Y MOVILIDAD	3
284-02-10	ESTIMULACIÓN DEL REMANENTE VISUAL	2
	TOTAL HORAS	38

ES COPIA

MARIA DE LOS ANGELES VERGARA
DIRECTORA GENERAL DE DESPACHO
Consejo Provincial de Educación



Prof. CRISTINA ADRIANA STORIONI
VICEPRESIDENTA
Consejo Provincial de Educación



PLAN DE ESTUDIOS N° 284

ACTIVIDAD 1 DOCENTE
NIVEL 4 SUPERIOR
CICLO 3 PROFESORADO
MODALIDAD PROF. P/ LA EDUCACIÓN ESPECIAL
ESPECIAL. IRREGULARES MOTORES
RESOL. PCIAL. N° 1443/83- 1327/91- 1432/99 -

COD. MATERIA	DESCRIPCIÓN	CANT. HORAS
--------------	-------------	-------------

AREA : 3 DE PRÁCTICA Y RESIDENCIA

AÑO 03

1 - RÉGIMEN CUATRIMESTRAL

285-33-01	RESIDENCIA (PROF. RESIDENCIA)	13
285-33-02	PROFESOR AYUDANTE DE PRÁCTICA Y RESIDENCIA	8
	TOTAL HORAS	<u>21</u>

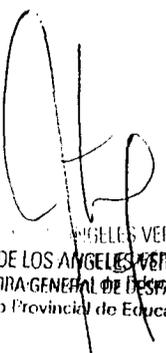
AREA : 5 APOYO EDUCATIVO

2- RÉGIMEN ANUAL

285-50-01	JEFE DE ÁREA DE FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA	*	12
285-50-02	JEFE DE ÁREA TÉCNICO PROFESIONAL	*	12
285-50-03	JEFE DE ÁREA PRÁCTICA Y RESIDENCIA	*	12
285-50-04	PROFESOR AYUDANTE DE OBSERVAC. Y PRÁCTICA I	*	8
285-50-05	PROFESOR AYUDANTE DE OBSERVAC. Y PRÁCT. II	*	8

* LA CARGA HORARIA DE CADA JEFE DE ÁREA Y DE LOS PROFESORES AYUDANTES DE OBSERVACIÓN Y PRÁCTICA I Y II ES COMÚN A LOS PLANES DE ESTUDIOS N° 282-283 Y 285

ES COPIA


ANGELES VERGARA
MARIA DE LOS ANGELES VERGARA
DIRECTORA GENERAL DE DESPACHO
Consejo Provincial de Educación



PROVINCIA DEL NEUQUÉN
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN N° **0297**
EXPEDIENTE N°2560-35044/01

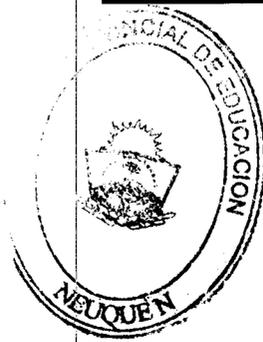
A N E X O IV

PLAN DE ESTUDIOS

N° 285

ES COPIA

MARIA DE LOS ANGELES VERGARA
DIRECTORA GENERAL DE DESPACHO
Consejo Provincial de Educación





PLAN DE ESTUDIOS N° 285

ACTIVIDAD 1 DOCENTE
NIVEL 4 SUPERIOR
CICLO 3 PROFESORADO
MODALIDAD 13 PROFES.P/ LA EDUC.ESPECIAL
ESPECIALIDAD IRREGULARES MOTORES
RESOL. PCIAL. N° 0362/87 - 1327 / 91

CÓD. MATERIA	DESCRIPCIÓN	CANT. HORAS
--------------	-------------	-------------

AÑO : 01

2 - RÉGIMEN ANUAL

285- 01- 01	PEDAGOGÍA DIFERENCIADA	5
285- 01 -02	ÉTICA Y DEONTOLOGÍA PROFESIONAL	4
285- 01- 03	INTEGRACIÓN Y REHABILITACIÓN	3
285 -01- 04	EDUCACIÓN Y EXPLORACIÓN PSICOMOTRIZ	3
285- 01- 05	DIDÁCTICA DIFERENCIADA	5
285 -01- 06	PSICOPEDAGOGÍA	5
285- 01- 07	ORGANIZACIÓN DEL LENGUAJE	3
285 -01 -08	OBSERVACIÓN Y PRÁCTICA I	11
285 -01- 09	PSICOLOGÍA EVOLUTIVA	4
285 -01 -10	NEUROFISIOLOGÍA DEL APRENDIZ. (SEMINARIO)	3
	TOTAL HORAS	<u>46</u>

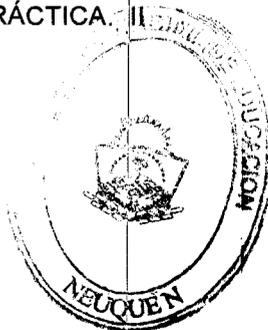
AÑO : 02

2- RÉGIMEN ANUAL

285-02-01	REHABILITACIÓN	5
285-02-02	ANATOMOFISIOLOG. Y PAT. DEL APARAT. LOCOM.	4
285-02-03	FONOAUDIOLOGÍA	4
285-02-04	ASPECTOS PSICOPEDAG. DE LA IRREG. MOTORA	4
285-02-05	DIDÁCTICA ESPECIAL	6
285-02-06	DIDÁCTICA ESPECÍFICA S/ CUADROS PATOLÓG.	3
285-02-07	OBSERVAC. Y PRÁCTICA.	11
	TOTAL HORAS	<u>37</u>

ES COPIA

MARIA DE LOS ANGELES VERGARA
DIRECTORA GENERAL DE DESPACHO
Provincia de Neuquén



PLAN DE ESTUDIOS N° 285

ACTIVIDAD 1 DOCENTE
NIVEL 4 SUPERIOR
CICLO 3 PROFESORADO
MODALIDAD PROF. P/ LA EDUCACIÓN ESPECIAL
ESPECIAL. IRREGULARES MOTORES
RESOL. PCIAL. N° 0362/87 /83 - 1327/91 -

COD. MATERIA	DESCRIPCIÓN	CANT. HORAS
--------------	-------------	-------------

AREA : 3 DE PRÁCTICA Y RESIDENCIA

AÑO 03

1 -

RÉGIMEN CUATRIMESTRAL

285-33-01	RESIDENCIA (PROF. RESIDENCIA)	13
285-33-02	PROFESOR AYUDANTE DE PRÁCTICA Y RESIDENCIA	8
	TOTAL HORAS	<u>21</u>

AREA : 5 APOYO EDUCATIVO

2-

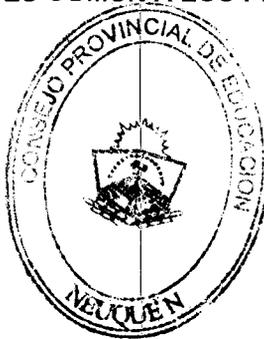
RÉGIMEN ANUAL

285-50-01	JEFE DE AREA DE FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA	*	12
285-50-02	JEFE DE AREA TÉCNICO PROFESIONAL	*	12
285-50-03	JEFE DE AREA PRÁCTICA Y RESIDENCIA	*	12
285-50-04	PROFESOR AYUDANTE DE OBSERVAC. Y PRÁCTICA I	*	8
285-50-05	PROFESOR AYUDANTE DE OBSERVAC. Y PRÁCTICA II	*	8

* LA CARGA HORARIA DE CADA JEFE DE AREA Y DE LOS PROFESORES AYUDANTES DE OBSERVACIÓN Y PRÁCTICA I Y II ES COMUN A LOS PLANES DE ESTUDIOS N° 282-283 Y 284

ES COPIA

ANGELES VERGARA
MARIA DE LOS ANGELES VERGARA
DIRECTORA GENERAL DE ESPACIO
Consejo Provincial de Educación



Prof. CRISTINA ADRIANA STORIONI
VICEPRESIDENTA
Consejo Provincial de Educación
Prof. EVA OLGA CHAQUIREZ
VOCAL RAMA INICIAL Y PRIMARIA
Consejo Provincial de Educación
Prof. GUILLERMO CESAR VIOLA
Vocal Rama Media, Técnica y Superior
Consejo Provincial de Educación
Prof. MIRTHA ANGELA DOVIS
VOCAL DE NIVEL
INICIAL Y PRIMARIO
Consejo Provincial de Educación
Prof. MONICA JUDIT KATZ
VOCAL DE NIVEL
MEDIO Y SUPERIOR
Consejo Provincial de Educación